



Grupo Consultivo de Profesionales

Esta orden del día se redactó en inglés y se ha traducido automáticamente mediante un programa informático. No podemos garantizar la exactitud de la traducción.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PAGFG05-01

16 de enero de 2025

Sección 36 Contabilidad de fondos

Resumen	Este documento ofrece un resumen de las respuestas al Proyecto de Guía 3 y los planteamientos y respuestas iniciales de la Secretaría.
Propósito/objetivo del documento	El objetivo de este documento es recabar la opinión de los miembros del GCP sobre los puntos planteados en las respuestas en relación con la definición de los fondos, las orientaciones de implementación adicionales y los ejemplos ilustrativos para el contenido de la Sección 36 y el enfoque de la materialidad. También se trata de recabar opiniones sobre el enfoque propuesto por la Secretaría para las respuestas.
Otros elementos de apoyo	N/A
Preparado por	Karen Sanderson
Acciones para esta reunión	Asesorar sobre: <ul style="list-style-type: none">i. Prioridades de orientación adicional y/o ejemplos relativos a los criterios de un fondo;ii. Las propuestas actualizadas para el seguimiento de los activos y pasivos asociados a cada fondo;iii. El enfoque para proporcionar orientación sobre la materialidad de la Sección 36iv. Orientación para facilitar la navegación por la terminología relacionada con los fondosv. Información a revelar de los costes de soporte como parte de la nota de movimiento de fondos; yvi. La elaboración de nuevas Orientaciones de Implementación y Ejemplos Ilustrativos.

Grupo Consultivo de Profesionales

Sección 36 Contabilidad de fondos

1. Introducción

- 1.1 Este documento
- ofrece un resumen de las respuestas a la consulta sobre los asuntos específicos para comentar (SMC) relativos a la *contabilidad de fondos* de la Sección 36 - véase también el Apéndice A.
 - expone las opciones y propuestas para abordar las reacciones relativas a la orientación adicional y los ejemplos ilustrativos.
 - solicita el asesoramiento de los miembros del GCP sobre las cuestiones planteadas en los comentarios para aportarlas al GCT.

2. Fond

- 2.1 La Sección 36 *Contabilidad de fondos* especifica los requisitos para la contabilidad de fondos. Se trata de una nueva sección que establece criterios para cualquier fondo separado del fondo general. Requiere que los ingresos, gastos, activos y pasivos de un fondo puedan ser identificados y rastreados. La sección 36 también propone criterios para identificar cuándo un fondo debe presentarse como fondo con restricciones y cuándo debe presentarse como fondo sin restricciones.
- 2.2 El Proyecto de Guía 3 incluía una Cuestión Específica para Comentar (SMC) con 7 subpreguntas relacionadas con las propuestas de contabilidad de fondos. La encuesta del PG3 también incluía preguntas relevantes para la contabilidad de fondos.
- 2.3 La respuesta a la norma SMC 1a) relativa a la presentación de información sobre fondos con y sin restricciones en el anverso del Estado de Ingresos y Gastos se estudió en la última reunión del GCP. El análisis completo de las respuestas a la norma SMC1 figura en PAGFG04-02 *Sección 36 Contabilidad de fondos (camino a seguir)*.

3. Criterios de financiación

- 3.1 Cuarenta y cinco respuestas (83%) a la norma SMC 1 b) coinciden en que la orientación de la Sección 36 garantizará la identificación de los fondos materiales. Tres encuestados (6%) se mostraron en desacuerdo y seis (11%) ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- 3.2 Cuarenta y ocho respuestas (88%) a la pregunta 1 d) están de acuerdo con los criterios para que un fondo sea un fondo con restricciones. Tres encuestados (5%) ni estaban de acuerdo ni en desacuerdo y otros cuatro encuestados (7%) no estaban de acuerdo. Se preguntó a los encuestados si estaban de acuerdo con los criterios para que un fondo sea un fondo con restricciones y si sería fácil identificarlos. El 90% está de



acuerdo con los criterios, con un 3% en desacuerdo. El 90% de los encuestados dijo que sería fácil o manejable identificar los fondos con restricciones, con un 9% que dijo que sería difícil o muy difícil.

3.3 Los encuestados hicieron comentarios de apoyo, incluyendo que la Sección 36 es clara, sólida, práctica y bien diseñada y promovería la coherencia, lo que mejora la comparabilidad y la transparencia. La mayoría de los encuestados que comentaron la definición de los criterios de un fondo opinaron que la orientación garantizaría la identificación de los fondos materiales o con importancia relativa. El árbol de decisiones se consideró útil.

3.4 Uno de los encuestados opina que el primer criterio para un fondo restringido es demasiado ambiguo, ya que podría incluir los ingresos comerciales procedentes de acuerdos legales o equivalentes impuestos desde el exterior. Esto podría considerarse restringido. La Secretaría está de acuerdo en que esto debe aclararse y propone el siguiente párrafo:

Por lo general, los ingresos procedentes de contratos con clientes formarán parte de fondos de libre disposición y por sí solos no bastarán para crear un fondo con restricciones. Sin embargo, un fondo con restricciones puede incluir múltiples fuentes de financiación, incluidos los ingresos procedentes de contratos con clientes. No se espera que los ingresos procedentes de contratos con clientes sean una fuente de financiación material o con importancia relativa en un fondo con restricciones.

3.5 Los encuestados comentaron si el primer criterio para que un fondo sea un fondo restringido era lo suficientemente amplio como para incluir cualquier acuerdo formal que cree restricciones vinculantes aunque no sean estrictamente restricciones legales, como expectativas normativas o acuerdos cuasi legales con exigibilidad vinculada al daño a la reputación. Un encuestado que no estaba ni de acuerdo ni en desacuerdo pidió que se aclarara cómo se aplican los acuerdos equivalentes a normas religiosas como los fondos Zakat. La Secretaría propone añadir ejemplos de "acuerdos equivalentes" a la Guía de Implementación para ilustrar estos puntos.

3.6 Uno de los encuestados que no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo manifestó su preocupación por el hecho de que el uso de las expectativas razonables plantee el riesgo de que se identifiquen fondos cuya relación coste/beneficio pueda resultar inadecuada. La Guía de Implementación ayuda a las OSFL a juzgar las expectativas razonables, pero actualmente no incluye la importancia de las expectativas razonables en relación con la actividad de una OSFL. En respuesta a la pregunta SMC 1g), uno de los encuestados propuso añadir la dependencia financiera de una parte interesada específica como un factor que potencialmente crearía "las expectativas razonables". La Secretaría puede ver que esto podría crear una expectativa razonable debido a la relación entre la OSFL y esta parte interesada. La Secretaría propone añadir un texto sobre las obligaciones constructivas como otro factor a considerar en términos de expectativas razonables.

3.7 Un encuestado pidió aclaraciones sobre el compromiso público en el criterio 2. En concreto, se preguntaba por la situación de los canales informales como las redes

sociales o los compromisos verbales realizados en un foro público. La Secretaría está de acuerdo en que una OSFL tendrá que considerar la confianza que el público deposita en estos canales y añadirá orientaciones de implementación para aclarar esto.

Pregunta 1: ¿Tienen los miembros del GCP algún comentario o consejo sobre la orientación adicional propuesta para apoyar la aplicación de los criterios para un fondo y/o un fondo con restricciones?

4. Seguimiento de los ingresos, gastos, activos y pasivos de cada fondo.

- 4.1 En 53 respuestas (93%) a la pregunta 1 c) se afirma que los ingresos, gastos, activos y pasivos de cada fondo deben ser objeto de seguimiento. Cuatro encuestados (7%) se mostraron en desacuerdo. Se preguntó a los encuestados si era fácil hacer un seguimiento de los activos y pasivos de cada fondo con restricciones. El 81% de los encuestados respondió que era fácil o manejable, el 18% dijo que sería difícil o muy difícil y el 1% no estaba seguro.
- 4.2 Casi el 75% de los que respondieron a esta pregunta comentaron ventajas como:
- mejorar la transparencia, la responsabilidad, la administración y el fomento de la confianza
 - toma de decisiones más informada, asignación más eficaz de los recursos para alinearlos con las metas y objetivos de la OSFL que apoyan, mejores estrategias de recaudación de fondos
 - que da confianza en la existencia de un sistema de gestión financiera sólido y favorece la rentabilidad
 - cumplimiento de los requisitos legales y de los donantes, fomenta las relaciones con los donantes;
 - mejora de los informes externos, simplificación de las auditorías, mitigación del blanqueo de dinero.
- 4.3 También hubo un número significativo de comentarios sobre la relación coste/beneficio del seguimiento de activos y pasivos. Aunque varios encuestados señalaron que los donantes exigen que se haga un seguimiento de sus activos, por lo que no supondría una carga significativa, este punto de vista no fue compartido por todos. Se expresó preocupación por la carga administrativa, la complejidad y el tiempo necesarios para hacer un seguimiento de los fondos individuales, especialmente en el caso de las OSFL más pequeñas. Uno de los donantes encuestados señaló que la comunidad de donantes debe valorar los costes administrativos asociados a los sistemas de seguimiento y que esto será clave para facilitar el cumplimiento de la orientación por parte de las OSFL.
- 4.4 Un encuestado que se mostró en desacuerdo y tres que estuvieron de acuerdo comentaron la posibilidad práctica de separar algunos activos y pasivos corrientes por fondos. Citaron ejemplos como las cuentas de control de nóminas, las cuentas bancarias mancomunadas, las cuentas de proveedores, los anticipos en efectivo (cuando el miembro del personal pueda estar trabajando en múltiples actividades) y

los pagos anticipados de combustible para los coches del fondo común. Uno de los encuestados señaló consideraciones prácticas cuando las OSFL tienen muchos socios financiadores. Se apoyó el seguimiento de activos no corrientes o sólo de propiedades, planta y equipo.

- 4.5 En respuesta a este comentario, la Secretaría propone que sólo se haga un seguimiento de los activos no financieros, activos y pasivos asociados a obligaciones de subvención exigibles (obligaciones de entrega) y pasivos no corrientes. Otros activos y pasivos pueden ser objeto de seguimiento cuando se disponga de esta información. Los miembros del GCT apoyaron ampliamente este enfoque más matizado.

Pregunta 2: ¿Qué opinan los miembros del GCP de las propuestas de la Secretaría para el seguimiento de los activos y pasivos de cada fondo?

5. Materialidad

- 5.1 Varios encuestados plantearon la cuestión de la materialidad, que apareció en las respuestas a todas las CED. Entre otras cosas, se solicitaban orientaciones adicionales y ejemplos ilustrativos para explicar mejor cómo aplicar los principios de materialidad, agregación y desagregación, así como costes y esfuerzos indebidos.
- 5.2 Uno de los auditores encuestados señaló que la interpretación de una OSFL de lo que constituye "un fondo material" puede variar. Esto se ilustra en las respuestas, en las que uno de los encuestados sugiere que un fondo es material si representa más del 10% de los ingresos del ejercicio anterior de una OSFL y otro que un fondo es material si representa más del 5% del flujo de tesorería de una OSFL.
- 5.3 Tres encuestados propusieron simplificar la información para las OSFL más pequeñas permitiendo la agregación de fondos inmateriales. Sin embargo, a otro encuestado le preocupa que la agregación pueda ocultar restricciones importantes ligadas a los fondos más pequeños. Un encuestado sugirió que los fondos más pequeños se divulguen si presentan un importe significativo de actividad de fondos. Otro encuestado sugirió que se estableciera un umbral para la agregación de los fondos más pequeños.
- 5.4 La INPAG permite la información a revelar de forma agregada de los fondos inmateriales y no impide la revelación detallada de los fondos más pequeños. Como se ha señalado en debates anteriores, la introducción de un umbral es problemática. El GCT y el GCP han aconsejado aplicar la materialidad en lugar de establecer un umbral. En consecuencia, la Secretaría no apoya la introducción de un umbral para los fondos inmateriales, sino ilustrar el concepto mediante ejemplos ilustrativos.
- 5.5 La Secretaría considera que la materialidad es una cuestión generalizada. La Secretaría propone añadir orientaciones generales sobre la aplicación de la materialidad a la Sección 2 *Conceptos y principios fundamentales*, basándose en la Declaración de

Práctica 2 del CNIC sobre la formulación de juicios de materialidad. Esto se apoyará con orientaciones específicas de aplicación cuando sea necesario. Por ejemplo, se están elaborando orientaciones específicas para ayudar a las OSFL a emitir juicios sobre los artículos de inventario donados de escaso valor. La Secretaría estudiará si son necesarias orientaciones específicas sobre la materialidad en la contabilidad de fondos.

Pregunta 3: ¿Tienen los miembros del GCP algún comentario sobre el enfoque propuesto para la materialidad y los fondos inmateriales? ¿Opinan los miembros del GCP sobre la necesidad de orientaciones de materialidad específicas para la contabilidad de fondos?

6. Imputación de gastos a un fondo con restricciones

- 6.1 Cuarenta y cuatro respuestas (80%) a la norma SMC 1 e) están de acuerdo en que todos los gastos deben imputarse a un fondo con restricciones, incluso si actualmente no hay recursos suficientes para cubrir los gastos, o si determinados gastos no son subvencionables. Tres encuestados (5%) ni están de acuerdo ni en desacuerdo. Ocho encuestados (15%) se mostraron en desacuerdo. Se preguntó a los encuestados si estaban de acuerdo con que todos los gastos relevantes y legítimos se imputaran a un fondo aunque no fueran subvencionables. El 74% está de acuerdo o condicionalmente de acuerdo, el 23% en desacuerdo y el 3% no está seguro.
- 6.2 Casi la mitad de los encuestados se refirieron a cuestiones relacionadas con la transparencia o la exhaustividad de la información. Entre las opiniones de los encuestados figuraba la de cobrar todos los costes:
- proporciona una visión clara, completa y transparente de los costes asociados a la finalidad o actividad específica del fondo para las partes interesadas y los otorgantes
 - prevé una adecuada responsabilidad y asignación de los gastos;
 - aporta claridad sobre las subvenciones cruzadas y el apoyo financiero directo de la OSFL;
 - significa que las partes interesadas son conscientes del coste total de la ejecución de la actividad;
 - permite comparar la eficacia de las OSFL; y
 - alertarían a la dirección de cualquier deficiencia para que pudiera estudiar la forma de subsanarla.
- 6.3 Las respuestas en desacuerdo proponen que los gastos no subvencionables o que superen los recursos disponibles se carguen al fondo general o de libre disposición, con una explicación detallada de estos ajustes en las notas a los estados financieros. A uno de los encuestados que se mostró en desacuerdo le preocupaba que el saldo de un fondo no reflejara con exactitud los términos de un acuerdo. Dos encuestados señalaron que las OSFL pueden hacer [voluntariamente] sus propias aportaciones a los fondos, además de las subvenciones, y apoyaron el registro de todos los gastos.

- 6.4 Algunos encuestados reconocen que lo que se declara con cargo a una subvención es diferente de lo que podría declararse con cargo a un fondo. Sin embargo, de las respuestas se desprende que puede haber confusión entre subvenciones, fondos, programas, proyectos y actividades, y uno de los encuestados reconoce que estos términos pueden utilizarse indistintamente.
- 6.5 Uno de los encuestados pidió que se aclarara qué se entiende por "todos los gastos legítimos". La Secretaría señaló que existe una posible confusión sobre lo que se entiende por "gastos no subvencionables" y "gastos legítimos". La Secretaría tiene la intención de aclarar que los "gastos legítimos" incluyen todos los gastos relacionados directa o indirectamente con la realización de las actividades llevadas a cabo para los fines del fondo y que esto incluirá los costos directos, costos compartidos y costos de soporte tal como se definen en la Sección 24 Parte II.
- 6.6 Un donante se mostró de acuerdo con la propuesta, ya que se ajusta al principio de "reparto equitativo", según el cual cada financiador debe cubrir la parte que le corresponde de los gastos relacionados con su financiación. Otro donante opinó que un seguimiento separado de los costes "admisibles" y "no admisibles" en virtud del acuerdo facilitaría las auditorías iniciadas por los donantes. A un donante que respondió en desacuerdo le preocupaba la creación de discrepancias entre los importes registrados en el fondo y los comunicados al donante, lo que disminuiría el valor de la información registrada en los estados financieros para el donante. Este encuestado propuso o bien permitir la asignación de costes de soporte sólo si lo permite el acuerdo de subvención, o bien exigir que los costes de soporte se declaren en una línea separada o en una categoría de gasto separada. Otros encuestados apoyaron la separación de los costes de soporte.

Pregunta 4: ¿Qué consejos pueden dar los miembros del GCP sobre los términos utilizados para describir las actividades, incluido el uso de fondos, subvenciones, proyectos y programas?

Pregunta 5: ¿Qué opinan los miembros del GCP sobre la separación de los costes de soporte como información a revelar obligatoria en la nota sobre movimientos de fondos?

7. Orientación adicional y ejemplos ilustrativos

- 7.1 Cuarenta y nueve encuestados (94%) de la CED 1 g) estuvieron de acuerdo en que los ejemplos ilustrativos demostraban los conceptos clave de la contabilidad de fondos. Dos encuestados (4%) no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otro encuestado (2%) se mostró en desacuerdo. Once encuestados no respondieron a esta pregunta.
- 7.2 Aunque algunos de los encuestados opinan que los ejemplos ilustrativos son fáciles de seguir y hacen un trabajo encomiable de demostración de los conceptos clave, se pide más.



- 7.3 Cinco encuestados querían ejemplos con escenarios más complejos y dos encuestados escenarios más sencillos, más apropiados para las OSFL más pequeñas. Hubo numerosas peticiones de orientación adicional o ejemplos ilustrativos. En el Apéndice B se enumeran las orientaciones adicionales específicas y los ejemplos ilustrativos solicitados, así como la respuesta propuesta por la Secretaría.
- 7.4 La Secretaría propone incluir ejemplos adicionales cuando ilustren un concepto o principio fundamental y estudiar las sugerencias restantes para su posible inclusión en materiales educativos. El GCT tomó nota de las recientes investigaciones sobre el sesgo que supone elegir un ejemplo que se ajuste lo más posible al patrón de hechos de una entidad en lugar de utilizar el juicio basado en los conceptos y principios, y apoyó el planteamiento de la Secretaría. La Secretaría es partidaria de que un grupo técnico apoye la elaboración de material educativo que acompañe a la INPAG una vez publicada.

Pregunta 6: ¿A cuál de los posibles ejemplos ilustrativos adicionales enumerados en el Anexo B darían prioridad los miembros del GCP para ilustrar un concepto o principio fundamental?

Enero de 2025

Apéndice A - Resumen de las respuestas a las preguntas de las juntas directivas sobre la contabilidad de fondos

PG3 SMC 1 a) ¿Está de acuerdo en que se elimine el requisito PG1 de presentar los fondos con restricciones y los fondos sin restricciones en el anverso del Estado de Ingresos y Gastos? En caso negativo, ¿por qué no?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	35	64%
	En desacuerdo	19	34%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2%
	Sin respuesta	8	
		63	100%

PG3 SMC 1 b) ¿Está de acuerdo en que la orientación de la Sección 36 garantizará que se puedan identificar los fondos materiales o con importancia relativa? En caso negativo, ¿qué cambios propondría? ¿Existe el riesgo de que los fondos no ¿identificado?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	45	83%
	En desacuerdo	3	6%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	11%
	Sin respuesta	9	
		63	100%

PG3 NSMC 1 c) ¿Está de acuerdo en que se hace un seguimiento de los ingresos, gastos, activos y pasivos de cada fondo? ¿Cuáles son los costes y los beneficios? ¿Qué cambiaría, en su caso, y por qué? ¿Qué ¿cuáles son las consideraciones prácticas?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	53	93%
	En desacuerdo	4	7%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	-	-
	Sin respuesta	6	
		63	100%



PG3 SMC 1 d) ¿Está de acuerdo con los dos criterios para que un fondo sea un fondo con restricciones? En caso negativo, ¿qué cambiaría y por qué?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	48	88%
	En desacuerdo	3	5%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7%
	Sin respuesta	8	
		63	100%

PG3 SMC 1 e) Con el fin de proporcionar transparencia sobre las finanzas de un fondo individual, ¿está de acuerdo con que todos los gastos deben imputarse a un fondo con restricciones aunque haya actualmente no hay recursos suficientes para cubrirlos, o los costes específicos no son subvencionables ¿en régimen de subvención? En caso negativo, ¿qué alternativa propondría y por qué?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	44	80%
	En desacuerdo	8	15%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5%
	Sin respuesta	8	
		63	100%

PG3 NSMC 1 f) ¿Está de acuerdo con los requisitos de revelación de información sobre fondos de OSFL? En caso negativo, ¿qué cambiar y por qué?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	51	94%
	En desacuerdo	2	4%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2%
	Sin respuesta	9	

PG3 NSMC 1 g) ¿Demuestran los ejemplos ilustrativos los conceptos clave de la contabilidad de fondos? En caso negativo, ¿qué cambiaría y por qué?	Respuesta	Número	% de los que respondieron
	De acuerdo	49	94%
	En desacuerdo	2	4%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2%
	Sin respuesta	11	



Respuestas a la encuesta

	Muy importante	Algo importante	Sin importancia	No estoy seguro
¿Qué importancia tiene que la INPAG exija revelaciones sobre los fondos restringidos y los movimientos de cada fondo en el ejercicio?	82%	15%	3%	-
¿Hasta qué punto es importante divulgar los activos corrientes netos no restringidos como medida de sostenibilidad financiera?	69%	25%	4%	3%

	Sí	Sí, pero...	No	No estoy seguro
¿Está de acuerdo con los criterios para que un fondo sea un fondo con restricciones?	68%	22%	3%	7%
¿Está de acuerdo en que todos los gastos relevantes y legítimos (por ejemplo, costes de soporte y pérdidas por cambio de divisas) se carguen a un fondo, aunque no sean subvencionables?	56%	18%	23%	3%

	Fácil	Gestionable	Difícil	Muy difícil	No estoy seguro
¿Será fácil identificar los fondos con restricciones?	33%	57%	7%	2%	1%
¿Hasta qué punto será fácil hacer un seguimiento de los activos y pasivos de cada fondo con restricciones?	24%	57%	16%	2%	1%



Apéndice B - Solicitudes de orientación adicional o ejemplos ilustrativos

Clasificación de los fondos

Solicitud de orientación	Respuesta de la Secretaría
<i>recomendamos que la Guía de Aplicación y los ejemplos ilustrativos expliquen mejor cómo la aplicación de los principios de materialidad, agregación y desagregación, los costes y esfuerzos indebidos y la necesidad de mantener la coherencia a lo largo de los años deben equilibrarse con las necesidades de los usuarios a la hora de identificar estas "expectativas razonables".</i>	La Secretaría está de acuerdo con esta sugerencia y estudiará ejemplos ilustrativos que muestren la aplicación de la orientación para clasificar los distintos fondos y cómo se presentan.
<i>Clasificación y revelación de restricciones: Ilustración actual: Debe aclarar el proceso para determinar si un fondo se clasifica como restringido o no restringido y cómo las OSFL deben presentarlos en los estados financieros. Mejora: Si no está claro, los ejemplos deben añadir escenarios específicos en los que una OSFL debe evaluar si la comunicación pública durante una campaña de recaudación de fondos crea restricciones. Los ejemplos también deberían demostrar cómo se revelan por separado los fondos restringidos y no restringidos en las notas a los estados financieros.</i>	La Secretaría está de acuerdo en considerar ejemplos ilustrativos que muestren la aplicación de la orientación sobre la clasificación de los diferentes fondos.
<i>Sin embargo, sugerimos que se proporcionen más ejemplos [de fondos restringidos] y aclaraciones en la orientación para evitar ambigüedades, especialmente para las organizaciones que puedan estar trabajando con varios tipos de fuentes de financiación y restricciones. Esto ayudaría a garantizar la uniformidad en la aplicación en las distintas organizaciones.</i>	La Secretaría está de acuerdo en considerar ejemplos ilustrativos que muestren la aplicación de la orientación sobre la clasificación de los diferentes fondos.
<i>Separación de fondos: Ilustración actual: Debe proporcionar escenarios en los que una organización sin ánimo de lucro (OSFL) tenga fondos restringidos y no restringidos, ilustrando el requisito de mantener registros contables separados para cada uno. Mejoras: Si no se muestran adecuadamente, los ejemplos más detallados deberían presentar casos en los que los fondos están legalmente restringidos (debido a acuerdos de subvención) frente a fondos no restringidos designados internamente (como ahorros para un proyecto futuro).</i>	La Secretaría está de acuerdo en considerar ejemplos ilustrativos que muestren la aplicación de la orientación sobre la clasificación de los diferentes fondos.
<i>Aunque los criterios son claros, yo sugeriría que se ofrecieran orientaciones prácticas adicionales para identificar las situaciones en las que los compromisos públicos pueden no ser formales, pero aún así crean una expectativa válida en las partes interesadas. Esto ayudaría a las OSFL a evitar la ambigüedad en los casos límite en los que las partes interesadas pueden esperar razonablemente que se restrinjan determinados fondos, aunque no se haya contraído ningún compromiso público explícito.</i>	La Secretaría está de acuerdo en considerar ejemplos ilustrativos que muestren la aplicación de la orientación sobre la clasificación de los diferentes fondos.

Déficit y transferencias entre fondos

Solicitar	Respuesta de la Secretaría
------------------	-----------------------------------



<p><i>El uso de fondos no restringidos para cubrir gastos no financiados (por ejemplo, costes de soporte o salarios) o gastos de proyectos no subvencionables (por ejemplo, pérdidas de divisas o adquisiciones en las que no se siguieron los procedimientos de conformidad).</i></p>	<p>La Secretaría está de acuerdo en considerar la posibilidad de ofrecer orientación sobre el uso de fondos de libre disposición para cubrir costes no financiados, incluyendo un ejemplo ilustrativo.</p>
<p><i>Transferencias entre fondos. Ilustración actual: Debe explicar las razones legales y operativas de las transferencias entre fondos restringidos y no restringidos y cómo revelarlas en los estados financieros. Mejora: Si es débil, los ejemplos deberían incluir situaciones en las que un activo no corriente adquirido con fondos restringidos se reclasifica como no restringido debido a cambios en su uso. La revelación de estas transferencias en las notas debe ser clara.</i></p>	<p>Los ejemplos ilustrativos se refieren específicamente a las subvenciones concedidas para la adquisición de activos de capital y su disponibilidad para uso general una vez finalizada la actividad. El párrafo G36.22(c) exige que se revelen los detalles de cualquier transferencia entre fondos con restricciones y fondos sin restricciones. La Secretaría no propone ninguna otra medida.</p>
<p><i>Fondo con Saldos Negativos Temporales. Ilustración actual: Debe incluir los casos en los que un fondo con restricciones presenta un saldo negativo e ilustra los pasos necesarios y la información a revelar hasta que se solucione el déficit. Mejora: Si esto no está bien cubierto, los ejemplos deberían aclarar si el déficit es temporal o permanente y cómo las OSFL tratan los saldos negativos.</i></p>	<p>La Secretaría está de acuerdo en considerar la posibilidad de ofrecer orientaciones sobre el uso de fondos de libre disposición para cubrir costes no financiados, y sobre la gestión y notificación de saldos negativos, incluyendo ejemplos ilustrativos.</p>
<p><i>Respuesta: Los requisitos de información a revelar sobre los fondos son importantes para la transparencia, pero pueden mejorarse con algunos ejemplos y aclaraciones. Ejemplos adicionales:- La orientación podría incluir ejemplos adicionales que muestren cómo se aplican los requisitos de revelación en diferentes contextos.- Más información sobre los fondos restringidos: Podrían añadirse ejemplos adicionales sobre los fondos restringidos, como el motivo de los saldos negativos de los fondos y cómo se gestionan estos saldos.</i></p>	<p>La Secretaría está de acuerdo en considerar la posibilidad de ofrecer orientaciones sobre el uso de fondos de libre disposición para cubrir costes no financiados, y sobre la gestión y notificación de saldos negativos, incluyendo ejemplos ilustrativos.</p>
<p><i>Sí, los requisitos de revelación de información son exhaustivos y mejoran la transparencia. Sin embargo, la inclusión de ejemplos ilustrativos específicos para diferentes tipos de OSFL (por ejemplo, pequeñas frente a grandes) mejoraría la comprensión. Estas revelaciones ayudan a los usuarios de los estados financieros a comprender cómo se utilizan los fondos restringidos y no restringidos. Por ejemplo, mostrar las transferencias entre fondos, la finalidad de cada fondo y cualquier déficit o excedente garantiza que no haya confusión en cuanto a la salud financiera y la responsabilidad de la OSFL. La transparencia es crucial, especialmente para las organizaciones financiadas por donantes, donde los fondos restringidos están legal o contractualmente vinculados a actividades específicas. En caso de necesitar más ilustraciones, por ejemplo, una OSFL pequeña basada en la comunidad que recibe subvenciones para un proyecto específico puede necesitar ejemplos más</i></p>	<p>La Secretaría propone que se consideren orientaciones ilustrativas específicas para diferentes tipos de OSFL como parte de los materiales educativos.</p>



sencillos de cómo hacer el seguimiento de los fondos restringidos, mientras que una OSFL internacional grande con múltiples donantes y proyectos podría beneficiarse de ilustraciones más complejas que cubran escenarios como proyectos plurianuales o diferentes periodos de financiación.



Escenarios alternativos (más complejos)

Solicitar	Respuesta de la Secretaría
<p><i>Aunque los ejemplos son útiles, podrían incluirse situaciones más complejas en las que intervengan fondos más pequeños o fondos con restricciones que se solapen, a fin de aportar una mayor claridad.</i></p>	<p>La Secretaría propone que se considere parte del material educativo.</p>
<p><i>La orientación de implementación de la sección 36 (sobre el camión para el programa de divulgación) es demasiado simplista. En el mundo real, el camión se utilizaría para varios tipos de programas de actividades. ¿Cómo debería asignar la entidad el coste del camión a cada fondo de acuerdo con G 36-11 y G 36-12? La INPAG necesita ejemplos que se relacionen con el problema del mundo real. Por ejemplo, podrían añadirse ejemplos: Transferencias de fondos restringidos a fondos no restringidos: Cómo se contabilizan estas transferencias y las diferentes razones para realizarlas. Gestión de fondos con saldos negativos: Cómo se gestionan los fondos con saldos negativos y cómo se reflejan en los estados financieros. Ejemplos de fondos con distintas restricciones: Cómo se clasifican y presentan los fondos con distintas restricciones.</i></p>	<p>Se espera que un camión financiado por un donante sólo se utilice para las actividades especificadas por el donante. En caso de que el donante permita que el camión se utilice para otros fines, la OSFL tendrá que considerar si es apropiado hacer una imputación cruzada interna, que puede ser a otro fondo con restricciones o a fondos sin restricciones. La Secretaría lo añadirá a los ejemplos.</p> <p>La Secretaría acuerda considerar la Guía de Implementación sobre el uso de fondos no restringidos para cubrir costes no financiados, y la gestión y notificación de saldos negativos, incluyendo ejemplos ilustrativos.</p> <p>La Secretaría está de acuerdo en considerar ejemplos ilustrativos que muestren la aplicación de la orientación para clasificar diferentes fondos.</p>
<p><i>Sí, los ejemplos proporcionados son útiles y demuestran eficazmente los conceptos clave. Añadir más ejemplos para las OSFL con estructuras de fondos complejas, como las organizaciones financiadas por múltiples donantes, mejoraría aún más la aplicación práctica de la orientación.</i></p>	<p>La Secretaría propone que se considere parte del material educativo.</p>
<p><i>Estos ejemplos podrían mejorarse incluyendo situaciones más complejas, como la gestión de subvenciones plurianuales o el manejo de fondos en moneda extranjera, para abarcar una gama más amplia de actividades de las OSFL.</i></p>	<p>La Secretaría propone que se considere parte del material educativo.</p>

Ejemplos de transacciones

Solicitar	Respuesta
<p><i>Préstamos entre fondos, por ejemplo, utilizando efectivo de una subvención con restricciones para pagar costes no financiados, como los salarios del personal de apoyo. Aunque no sea una práctica recomendada, es habitual y convendría saber cómo llevar una contabilidad transparente.</i></p>	<p>La Secretaría propone que ese tipo de transacción se considere parte del material educativo.</p>
<p><i>Contabilización de las subvenciones concedidas para activos de capital, que deberían reconocerse directamente en el fondo en el momento del reconocimiento inicial y transferirse</i></p>	<p>Los ejemplos ilustrativos se refieren específicamente a las subvenciones concedidas para la compra de activos de</p>



<i>al Estado de Ingresos y Gastos a lo largo de su vida útil, en lugar de pasar por el Estado de Ingresos y Gastos.</i>	capital y su impacto en los estados financieros. La Secretaría no propone ninguna otra medida.
<i>Sin embargo, habría sido conveniente utilizar el fondo para adquirir EPI restringidos a una actividad específica y, una vez finalizada la actividad, poder utilizar los EPI para fines generales. Este tipo de casos debería exponerse detalladamente para que el usuario de los estados financieros obtenga mayor claridad y aplicabilidad.</i>	Los ejemplos ilustrativos se refieren específicamente a las subvenciones concedidas para la adquisición de activos de capital y su disponibilidad para uso general una vez finalizada la actividad. El párrafo G36.22(c) exige que se revelen los detalles de cualquier transferencia entre fondos con restricciones y fondos sin restricciones. La Secretaría no propone ninguna otra medida.
<i>Cierre de un fondo con restricciones. Ilustración actual: Debe mostrar los pasos para cerrar un fondo una vez finalizada su finalidad, incluyendo los traspasos de remanentes. Mejora: Si faltan, incluir ejemplos de cómo las OSFL gestionan e informan del cierre de fondos con restricciones en cumplimiento de los requisitos legales o de los donantes.</i>	Los pasos necesarios para cerrar un fondo van a depender de los requisitos legales y reglamentarios locales y/o de los requisitos de los donantes. La Secretaría no propone añadir ninguna otra orientación o ejemplo ilustrativo sobre la implementación, pero estudiará si se necesita material educativo en el futuro.
<i>También sería útil que las normas aclararan cómo realizar el seguimiento o la contabilidad del componente flexible de la financiación restringida. Por ejemplo, los costes indirectos devengados como un porcentaje fijo de los costes directos y comunicados a los donantes como un coste, pero cuya forma y calendario de gasto quedan a discreción de la OSFL.</i>	La Secretaría propone que se considere como parte del material educativo.
<i>Mi propuesta: Se pueden dar más aclaraciones con ejemplos sobre el Fondo General, el Fondo de Dotación y el Fondo de Adquisición de Activos. Si bien los ingresos se reconocen en función de los gastos, el excedente no figura en la cuenta de gastos e ingresos; en el balance sólo figuran los fondos no utilizados,</i>	La Secretaría tendrá en cuenta estos comentarios a la hora de elaborar nuevas orientaciones de aplicación y ejemplos ilustrativos.

Otros

Solicitar	Respuesta
<i>Recomendamos que la Guía de Implementación se actualice para incluir orientaciones o ejemplos, como nombres de fondos que incluyan tanto la finalidad como la fuente de financiación ("Proyecto A - Donante X", "Proyecto A - sin restricciones", y/o el uso de subfondos. También sería útil tener claro cuándo cargar un coste a su código de línea de gasto, y cuándo contabilizar una transferencia entre fondos, y cómo interactúa la contabilidad a nivel de transacción con la presentación de los estados financieros.</i>	La Secretaría está de acuerdo en que será útil añadir a la Guía de Implementación ejemplos que muestren tanto la finalidad como la fuente de financiación o un fondo restringido. La Secretaría propone que las aclaraciones solicitadas se aborden en material educativo.
<i>Además, debe demostrarse el tratamiento contable de las subvenciones en especie y su valoración.</i>	La contabilidad de las transacciones en especie se trata en la Sección 23 Parte I. La Secretaría incorporará esta respuesta a un trabajo más amplio para examinar los



	ejemplos ilustrativos de la Sección 23 y la Sección 36.
<i>Asignación de costes compartidos y de soporte: Ilustración actual: Debería demostrar la asignación de costes compartidos y de soporte entre fondos (según la Sección 24 Parte II) e incluir orientación sobre la imputación de costes legítimos incluso cuando los acuerdos de subvención restrinjan el uso de los fondos. Mejora: Si faltan, los ejemplos deberían detallar cómo se asignan estos costes y se informa sobre ellos entre los distintos fondos, especialmente si uno de ellos tiene un déficit.</i>	La sección 24, parte II, ofrece orientaciones de aplicación para respaldar las decisiones de asignación de costes. No se propone repetirlo en la Sección 36, pero podría añadirse una sección transversal.
<i>En general son útiles -el ejemplo de la Nota 4 es especialmente importante, aunque sería mucho más claro si los fondos de libre disposición aparecieran en primer lugar- y también preferiría ver el Fondo general antes de enumerar los Fondos designados. Sin embargo, los ejemplos parecen carecer de una explicación clara de la finalidad de cada fondo, tal como exige G36.22(a). Aunque los nombres de los fondos dan una idea de su finalidad, no son suficientes para que el lector pueda apreciar la finalidad general de cada fondo.</i>	La Secretaría propone aclarar que el orden de las filas en el cuadro de información a revelar es una cuestión que debe decidir la OSFL. Los comentarios restantes se considerarán junto con los demás comentarios al CED sobre los estados financieros ilustrativos.